

M12



Ministerio de Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRIN"



460

BUENOS AIRES, 31 JUL 2009

VISTO el Expediente N° S01:0108997/2009 del Registro del MINISTERIO DE PRODUCCION, sus agregados sin acumular Expedientes N° S01:0125499/2007, N° S01:0244837/2007, N° S01:0306089/2007, N° S01:0307690/2007, N° S01:0326595/2007, N° S01:0368867/2007, N° S01:0371197/2007 y N° S01:0181161/2008, todos del Registro del entonces MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto N° 133 de fecha 18 de febrero de 1999; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto N° 133 de fecha 18 de febrero de 1999 y sus resoluciones complementarias se implementó el Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados.

Que las solicitudes presentadas por los titulares, fueron sujetas a un análisis técnico, contable y legal de acuerdo a la normativa aplicable.

Que es procedente aprobar las solicitudes de los titulares de los expedientes, correspondientes a las presentaciones efectuadas en los años 2005 y 2006 cuyos números de expediente se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución, que no han merecido observaciones o que, formuladas éstas fueron debidamente cumplimentadas; y autorizar el pago del beneficio del apoyo económico no reintegrable.

Que la aprobación que se propicia en la presente resolución, no comprende el otorgamiento de los beneficios de reintegro del Impuesto al Valor Agregado y/o la estabilidad fiscal comprendidos en la mencionada Ley N° 25.080.

MP
PROYECTO N°
5678

Handwritten signature and initials



Ministerio de Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI"

460



Que la Dirección de Legales del Área de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS ha tomado la intervención que le compete, conforme a lo establecido por el Artículo 11 del Decreto N° 2.102 de fecha 4 de diciembre de 2008 sustituido por el Artículo 1º de su similar N° 98 de fecha 13 de febrero de 2009.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida en virtud de lo establecido en el Artículo 23 de la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados y en el Decreto N° 2.102 de fecha 4 de diciembre de 2008.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Apruébanse los proyectos presentados en el marco del Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados en relación al beneficio del apoyo económico no reintegrable para las actividades de plantación, poda y raleo ejecutadas en los años 2005 y 2006 cuyos números de expediente y actividad silvicultural se detallan en el Anexo I, que integra la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Autorízase el pago del apoyo económico no reintegrable por un monto total de PESOS OCHÓCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SETENTA CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$828.170,63) respecto de los proyectos mencionados en el artículo precedente y cuyos números de expediente y montos se detallan en el Anexo II, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Notifíquese a los interesados a través de la Dirección de Producción Forestal dependiente de la Dirección Nacional de Agricultura de la SUBSECRETARIA DE PRODUCCION AGROPECUARIA Y FORESTAL de la SECRETARIA DE AGRICULTURA,

MP
PROYECTO N°
5678

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI"



GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE PRODUCCION.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 460

Ing. Agr. Carlos Alberto Cheppi
Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

MP
PROYECTO N°
5678

[Handwritten marks and signatures]



Ministerio de Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

460



ANEXO I

Expediente N°	Titular del beneficio	Actividad	Etapas	Sup. en has.	Especie
S01:0125499/2007	BURGER, Eno Edgardo (M.I. N° 16.622.298)	Plantación	2005	13,85	Pinus sp.
S01:0307690/2007	PAYESKA, Estanislao Romualdo (M.I. N° 7.555.703)	Plantación	2006	22,5	Pinus sp.
S01:0306089/2007	RINAS, Fredi Ervino (M.I. N° 25.170.612)	Plantación	2006	4,75	Eucalyptus sp.
S01:0306089/2007	RINAS, Fredi Ervino (M.I. N° 25.170.612)	Plantación	2006	3,7	Pinus sp.
S01:0181161/2008	LIPSIA S.A. (CUIT N° 30-52533161-6)	Plantación	2006	186,96	Pinus sp.
S01:0181161/2008	LIPSIA S.A. (CUIT N° 30-52533161-6)	Poda (1°)	2006	96,61	Pinus sp.
S01:0181161/2008	LIPSIA S.A. (CUIT N° 30-52533161-6)	Raleo	2006	93,17	Pinus sp.
S01:0244837/2007	REIS, Alfredo (M.I. N° 21.306.715)	Plantación	2006	10,2	Pinus sp.
S01:0326595/2007	RAUH, Martin (M.I. N° 17.089.918)	Plantación	2006	24	Pinus sp.
S01:0368867/2007	BELTRAMO BRINGAS, Milena (M.I. N° 28.818.480)	Plantación	2006	26,25	Pinus sp.
S01:0371197/2007	KOPP, Roberto Arturo (M.I. N° 20.241.951)	Plantación	2006	17,5	Pinus sp.
S01:0371197/2007	KOPP, Roberto Arturo (M.I. N° 20.241.951)	Plantación	2006	7	Eucalyptus sp.

MP
PROYECTO N°
5678

[Handwritten signature]



Ministerio de Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORCIZI"

460



ANEXO II

Expediente N°	Titular del beneficio	Monto en \$
S01:0125499/2007	BURGER, Eno Edgardo (M.I. N° 16.622.298)	20.137,90
S01:0307690/2007	PAYESKA, Estanislao Romualdo (M.I. N° 7.555.703)	55.044,00
S01:0306089/2007	RINAS, Fredi Ervino (M.I. N° 25.170.612)	19.201,48
S01:0181161/2008	LIPSIA S.A. (CUIT N° 30-52533161-6)	528.132,77
S01:0244837/2007	REIS, Alfredo (M.I. N° 21.306.715)	24.953,28
S01:0326595/2007	RAUH, Martín (M.I. N° 17.089.918)	58.713,60
S01:0368867/2007	BELTRAMO BRINGAS, Milena (M.I. N° 28.818.480)	64.218,00
S01:0371197/2007	KOPP, Roberto Arturo (M.I. N° 20.241.951)	57.769,60
	TOTAL	828.170,63

MP
PROYECTO N°
5678

Handwritten signature and initials